

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO CALLE ALONSO DE ERCILLA, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3520-32-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO N°942. -

DALCAHUE, 20 de marzo de 2024.-

VISTOS: la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 20/03/2024, el Certificado de Fianza WEB N° W3390-009954 de fecha 20/03/2024 de INGE S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el informe del ITO de fecha 18/03/2024, la carta del contratista de fecha 15/03/2024 solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°575 de fecha 12/02/2024 que aprueba aplicación de multas, el ORD. DOM N°08 de fecha 09/02/2024 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N°2.512 de fecha 21/11/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 21/11/2023, el decreto alcaldicio N°2.485 de fecha 17/11/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°2.450 de fecha 09/11/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 08/11/2023, el Certificado de Fianza WEB N° W3390-009954 de fecha 07/11/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 28 del Secplan de fecha 17/10/2023 que notifica al contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.294 de fecha 11/10/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 110 de la Secretaría Municipal de fecha 10/10/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 82 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 04/10/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 22/09/2023, el Acta de Apertura de fecha 21/09/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-32-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.911 de fecha 17/08/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°7203/2023 de fecha 13/07/2023, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.294 de fecha 11/10/2023 se adjudica por un monto de \$75.000.000.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue".

El Certificado de Fianza Web N°W3390-009954 de INGE tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.750.000.-, de fecha 07/11/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°2.450 de fecha 09/11/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** por un monto de \$75.000.000.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.485 de fecha 17/11/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a sumaalzada de la obra "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.512 de fecha 21/11/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 21/11/2023 de la obra "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°575 de fecha 12/02/2024 se aprueba la aplicación de multas a la obra "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue".

La carta del contratista de fecha 15/03/2024 que solicita un aumento del plazo contractual.

El informe de la ITO de fecha 18/03/2024 de la obra "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue", donde expone los argumentos, válidamente sustentados y propone al alcalde disponer la autorización de aumento de plazo de 20 días corridos.

El Certificado de Fianza Web N°W2566-009384 de INGE tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N°** [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.650.475.-, de fecha 15/09/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. Y que a la fecha se encuentra vigente.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación de contrato N°01 de fecha 20/03/2024, por aumento de plazo en 20 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N°** [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra denominada "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue", por un monto de \$75.000.000.- IVA Incluido, siendo la nueva fecha de término del contrato el 08 de abril de 2024.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza Web N°W3390-009954 de INGE S.A.G.R., presentado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C.I. N°** [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.750.000.-, con fecha 20/03/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Recuperación Espacio Público Calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -